



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO APROBACIÓN DE
REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE FONDO MUTUO
SECURITY FIXED INCOME MXN.**

SANTIAGO,

26 JUN 2009

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

405

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 5º y 11º del Decreto Ley Nº1.328, de 1976; y en los artículos 1º, 4º y 11º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 249 de 1982.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Exenta Nº 637, de 24 de octubre de 2008, esta Superintendencia aprobó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del **FONDO MUTUO SECURITY FIXED INCOME MXN**, administrado por **ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**

2.- Que, en relación al fondo mencionado, esta Superintendencia ha constatado que, habiendo transcurrido un lapso superior a 6 meses contado desde su aprobación, aquél no cuenta con partícipes y el valor de su patrimonio neto es cero.

3.- Que, mediante presentación de fecha 16 de abril de 2009, complementada por presentación de 8 de junio de 2009, la sociedad administradora solicitó cancelar la inscripción del Reglamento Interno y Contrato del fondo mutuo referido, atendido que ha concluido que las condiciones actuales no entregan las garantías necesarias para un lanzamiento exitoso.

4.- Que, de conformidad al artículo 11º del Decreto Ley 1.328, una vez transcurridos seis meses contados desde la aprobación del Reglamento Interno del fondo, éste debe contar permanentemente con a lo menos 50 partícipes, o bien 5 partícipes, si entre ellos hay un inversionista institucional.

7.- Que, atendido que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Déjese sin efecto la Resolución Exenta. Nº637, de 24 de octubre de 2008 de este Servicio, por la cual se aprobará el Reglamento Interno del **"FONDO MUTUO SECURITY FIXED INCOME MXN"**, administrado por **ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**, junto con el texto del contrato de suscripción de cuotas referido al fondo antes mencionado.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl